## AMANECER PÁGINA 5

## Proceso Electoral del Estado de México 2023, inclusivo

Al ser el voto un derecho, las instituciones como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), responsable de organizar elecciones, debe implementar las acciones necesarias que generen las condiciones para que todas las personas puedan ejercer su voto, sin importar sus circunstancias.

Por la señal de Uniradio 99.7 FM, Kathya Soto platicó con el Director de Organización del IEEM, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, en el programa Detrás de tu Voto, sobre los preparativos para la Jornada Electoral del 4 de junio próximo.

Cíntora Vilchis explicó que, como parte de las nuevas modalidades de votación para la Elección de Gubernatura 2023, personas en prisión preventiva, mexiquenses que radican en el extranjero en modalidad presencial y personas postradas en cama, por alguna discapacidad podrán participar en la próxima elección.

Tal como se ha llevado a cabo en procesos electorales anteriores, para esta Elección de Gubernatura 2023 se prepara un instructivo en sistema Braille, para debiles visuales, que se sobrepone a la boleta electoral, que permite identificar la posición de los partidos y facilita a las y los electores marcar su voto.

Habrá mamparas especiales para votantes de baja estatura, que usen muletas o que lleguen en silla de ruedas, a fin de garantizar la secrecía de su voto. Asimismo, las personas que, a falta de algún miembro superior presenten dificultades para marcar la boleta, contarán con el sello de goma marca "X", que permite que no sea necesario utilizar un marcador o similares.

Como apoyo a las y los votantes que tengan alguna discapacidad auditiva o de lenguaje en las casillas se instalarán señalamientos de procedimiento de votación, carteles informativos con un instructivo que sirven como guía para el ejercicio del voto.

Por otra parte, las o los funcionarios de casilla dispondrán de un sobre (sobre especial para el traslado de una boleta) para ser utilizado por las personas que lleguen en su vehículo y que por algún impedimento físico o por la ubicación del lugar de votación no puedan descender de él; el propósito de este sobre es que el votante coloque en dentro la boleta para que las y los funcionarios habilitados puedan trasladarlo e introducirlo a la urna correspondiente.

Elementos como estos fueron aprobados por el Consejo General del IEEM, mediante acuerdo IEEM/CG/63/2022, Por el que se aprobaron los Formatos Únicos de la documentación electoral con y sin emblemas que serán utilizados en la Elección de Gubernatura 2023, mamparas especiales, instructivos Braille, formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, sello marca "X", sobres especiales para traslado de boleta y señalamiento de procedimiento de votación.



